

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 6040** *MEDITERRA URBANA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROMOCIONES ROCAFULL ALMENARA, S.L.
PROMOCIÓN AVENIDA BUENOS AIRES, S.L.
PROMOCIONES CUARENTA Y UNO CALICANTO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

Anuncio escisión

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad "Mediterra Urbana, Sociedad Limitada", celebrada el pasado día 24 de marzo de 2009, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, y el traspaso del patrimonio escindido, dividido en tres bloques, cada uno de las cuales forma una unidad económica independiente, a sendas sociedades de nueva creación denominadas "Promociones Rocafull Almenara, Sociedad Limitada", "Promoción Avenida Buenos Aires, Sociedad Limitada" y "Promociones Cuarenta y Uno Calicanto, Sociedad Limitada", quienes adquirirán por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido, en los términos previstos en el proyecto de escisión, suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales dentro del plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valencia a, 25 de marzo de 2009.- El Administrador Único de "Mediterra Urbana, Sociedad Limitada", Rafael Sena Gimeno.

ID: A090019905-1